



MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA CONTRATO  
DECRETO ALCALDICIO N° 3.256.-**

QUILLON, Octubre 22 de 2014.-

**VISTOS:**

1. Memorandum N° 287 de fecha 21.10.2014, del encargado FNDR y encargado de Organizaciones Comunitarias;
2. Decreto Alcaldicio N° 988 de fecha 22.11.2013, que aprueba convenio de colaboración del proyecto denominado Ayuda al Adulto Mayor Postrado;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.113 de fecha 06.08.2014, que aprueba Bases y Anexos para llamado a Licitación Pública denominado Arriendo de Vehículo para traslado de Profesionales Proyecto FNDR, del Programa de Ayuda al Adulto Mayor Postrado;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.438 de fecha 25.08.2014, que declara desierta licitación pública mencionada en el punto anterior;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.453 de fecha 26.08.2014, que aprueba las bases administrativas modificadas, al no presentarse oferente en el primer llamado a licitación pública;
6. Contrato de arriendo de vehículo de fecha 26.09.2014, para traslado de profesionales Proyecto FNDR Ayuda al Adulto Mayor Postrado;
7. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
8. Reglamento Ley N° 19.886;
9. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
10. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde (S);
11. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2014, que designa subrogancias en Secretaría Municipal;
12. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
13. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2014;
14. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 3.256 /2014

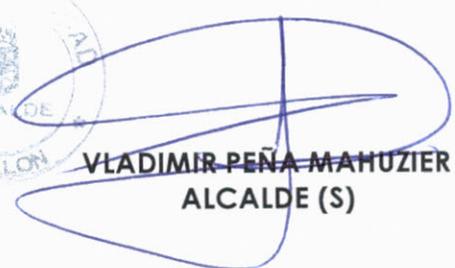
**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** el contrato de Arriendo de Vehículo de fecha 26.09.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y Don Francisco Oróstica Villagrán, Rut N° [REDACTED] para el Traslado de Profesionales, Proyecto FNDR Ayuda al Adulto Mayor Postrado, por la suma de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), lo que será financiado por el Gobierno Regional del Bío Bío.
2. **ESTABLESCASE** que el período de vigencia del presente contrato es a partir de Septiembre de 2014 a Diciembre del mismo año.
3. El gasto que irroque la aplicación del presente Decreto se encuentra aprobado en el Decreto Alcaldicio N° 0344/14, que aprueba el contrato de arriendo de la retroexcavadora, de acuerdo al presupuesto municipal vigente del año 2014.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



**JORGE PAREDES PAREDES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**  
ALCALDE (S)

/ovg.-

- DISTRIBUCION
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- DIDECO
- INTERESADO
- ARCHIVO SECMU